

CROQUIS

Hand-drawn survey map on grid paper showing a shaded polygonal area. The area is labeled "13" and "CALLE 107". Dimensions and bearings are provided for the boundary lines:

- Top-left boundary: Bearing 89°, Distance 8.30
- Top-right boundary: Bearing 90°, Distance 16.50
- Right boundary: Bearing 11.30°, Distance 11.30
- Bottom-right boundary: Bearing 16.70°, Distance 16.70
- Bottom-left boundary: Bearing 114°, Distance 16.70
- Left boundary: Bearing 89°, Distance 8.30

A north arrow is located in the upper right corner of the map.

11

FRENTES

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTES

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación ☐ 1 con edificación ☒ 2	sin uso ☐ 1 el mismo que la construcción ☒ 2 otro uso ☐ 3	(27)	(28)	(29)	(30)
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	TOTAL DE BLOQUES	(31)

MODO DE PROPIEDAD	
1	☒
2	☐
3	☐

UN SOLO PROPIETARIO
HERENCIA INDIVISA
VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐ EN ARRIENDO TOTAL
4	☒ OTRO (ESPECIFIQUE)

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION

MATERIALES					
(MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)					
ESTRUCTURA		PAREDES		ENTREPIPO INFERIOR O CONTRAPIPO	
N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO			
caña	madera	ladrillo piedra	hormigon-metal	no tiene	caña
caña	madera o lata	enquinchado (bohareque)	ladrillo comun	ladrillo industrial o bloque	tubique modular (vidrio,madera).
tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigon	tierra
madera o encofrado	vinil o granito fundido	baldoso	parquet o mayolica	alfombra	marmol marmetone
caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberold	asbesto cemento
hormigon	reja	no tiene	si tiene	no tiene	sobrepuestas
no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chozas o hierro
aluminio	madera fina	alumino de color	no tiene	sobrepuestas	empotradas
no tiene	sobrepuestas	empotradas	no tiene	tiene de 2° orden	tiene de 1° orden
bueno	regular	malto	ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	

[illegible]

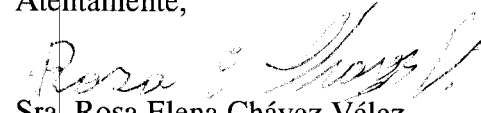
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Manta
Dirección de Avalúos, Catastro y Registros

FECHA: Manta, Marzo 28 de 2013

Señor Director de Avalúos, Catastros y Registros de la Ilustre Municipalidad de Manta.

De conformidad a lo estipulado en el Art. 17 de la Ley de Inquilinato vigente, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 47 de la antes mencionada Ley, solicito se sirva usted al pie de la presente fijar el Canon de Arrendamiento que consta en el Registro a su cargo, sobre un inmueble ubicado en la CALLE 107 IMD. CEMENTERIO DE TARQUI. de este Cantón, destinado el inmueble para VIVIENDA, catastrada a nombre de ROSA ELENA CHAVEZ VELEZ DE MACIAS.

Atentamente,

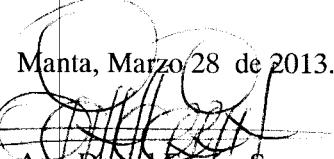

Sra. Rosa Elena Chávez Vélez..
CI. 13000527413-0
ADMINISTRADORA.

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

PROPIETARIO:	ROSA ELENA CHAVEZ VELEZ DE MACIAS.
APODERADO:	XXX
ARRENDADOR:	ROSA ELENA CHAVEZ VELEZ.
ARRENDATARIO:	MACIAS MEXICA GENOVEVA.
UBICACIÓN:	CALLE 107 INMD. CEMENTERIO DE TARQUI.
SOLICITA:	ROSA ELENA CHAVEZ VELEZ.
CLAVE CATASTRAL:	2034306000.
AVALUOS TOTAL:	\$45,672.99
SERVICIOS BASICOS:	EXISTEN TODOS LOS SERVICIOS BASICOS
CANON MENSUAL :	\$122.32
REGISTRO:	081
AREA ARRENDADA:	85.00M2 DEL INMUEBLE DESTINADO A; VIVIENDA.

CERTIFICO:

Manta, Marzo 28 de 2013.


Arq. Daniel Ferrín Sornoza.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
MR DSZ.



Municipio Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000153437

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	3/28/2013 3:28
CHAVEZ VELEZ ROSA ELENA		1300527130	NA	
OBSERVACIÓN			CONTROL	TITULO N°
CANON DE ARRENDAMIENTO AREA DE 85.00M2, CLAVE CATASTRAL 2034306			67378	153437
3/28/2013 3:28 ANDREINA ALAVA LUCAS				
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY				
TITULOS VARIOS				
CONCEPTO			VALOR	
INSCRIPCION DE ARRENDAMIENTO			22,01	
TOTAL A PAGAR			22,01	
VALOR PAGADO			22,01	
SALDO			0,00	

~~CANCELADO~~
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Comm #11-13

Ans/pt: 26-3-13

8:45

Ran- Chung

0981877335

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avalúos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	2034306.
Nombre:	Chavez Jesus Peres Elena
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Canon de A. Peres & Perez
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	Canon para caso
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	
Firma del Tecnico	Fecha: 28/07/2015
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avalúos y Catastro	Fecha:



1/18/2013 4:57

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-03-43-06-000	183,00	\$ 45.762,99	CALLE 107 IMD. CEMENTERIO TARQ	2013	78901	138684
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MACIAS ROSA ELENA CHAVEZ VELEZ DE		1300527130	Costa Judicial			
MACIAS DAMIAN		El	Interes por Mora			
No se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 16,79		\$ 16,79
			MEJORAS 2012	\$ 9,32		\$ 9,32
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 52,42		\$ 52,42
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,44		\$ 11,44
			TOTAL A PAGAR			\$ 89,97
			VALOR PAGADO			\$ 89,97
			SALDO			\$ 0,00

CHANCERY
GOVERNMENT
MONTECATI
ALL LATEST VENTURE

CIUDADANIA 130052713-0
CHAVEZ VELEZ ROSA ELENA
MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
13 AGOSTO 1935
001-1 0125 00408 F
MANABI/ PORTOVIEJO
PORTOVIEJO 1935



Rosa Velez

ECUATORIANA***** E3443V4442
DIVORCIADO
PRIMARIA MODISTA
BIONISIO CHAVEZ
ROSA VELEZ
NANTA 20/01/2003
20/01/2015

0112543



Quen
Doculaturion

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En la Ciudad de Manta 30 Días del mes de Marzo del año 2013.
Entre el Sr. Rosa Elena Chavez Veloz Con c/c No. 13052413-0 Que en adelante se lo denominará el arrendador, y el señor Marcos Melica Gemenova Con c/c 1302274004 Y que en adelante se denominará arrendatario, ambos mayores de edad y sin impedimentos para contratar, combienen en celebrar el presente CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, con las siguiente cláusulas:

PRIMERA.- El Sr. Rosa Elena Chavez Veloz Da en arrendamiento una casa De su propiedad, ubicado en la calle y/o avenida lot 18 Diagonal Cementerio Targui No. Con intersección de Colegio San José En la ciudad de Manta

SEGUNDA.- El arrendatario señor a Marcos Melica Gemenova declara haber recibido el departamento en perfecto estado en todos sus servicios que a continuación se detallan:

..... llaves de agua	 interruptores	 chapas con 5 llaves
..... servicio de WC.	 Toma corrientes	 vidrios interres
..... tanques completos	 bipolares	 cerrojos o picaportes
..... tinas de baño	 corta circuitos	
..... Duchas de baño	 rosetas y soportes	
..... Lavabos y sus llaves	 soportes de pared	
..... lavaderos de ropa		

TERCERA.- El arrendatario, se obliga a mantener la integridad del la casa y luz y agua recibiendo de su cuenta las reparaciones de todo cuanto sufre daños por su descuido o negligencia por parte de sus familiares o mas personas que se encuentren a su servicio

CUARTA.- El arrendatario sin previa autorización del arrendador y por escrito, no podrá subarrendar parte o todo el inmueble que ha recibido en arrendamiento.

QUINTA.- Si se realizare alguna mejora sin el consentimiento del arrendador, quedará en beneficio de éste sin que pueda exigir el arrendatario indemnización alguna a menos que se presente orden escrita del arrendador. Dichas mejoras no podrán ser retiradas de modo alguno.

SEXTA.- El plazo por el cual se estipula en el presente contrato, es de un año 1 Forzosos para ambas partes. Se manifestará por escrito o en forma legal, con anticipación de 1 Meses, la voluntad de dar por terminado el presente contrato por alguna de las partes. En caso de que ninguna de las dos partes lo hiciere, se entenderá renovado el presente contrato en todas sus partes y de forma indefinida.

SÉPTIMA.- El precio en el cual se pacta el arrendamiento es de siemta siemta Dolares 8150, El arrendatario deberá pagarlo por adelantado al arrendador, quien entregará el correspondiente recibo firmado por el arrendador. Este recibo será el único comprobante de pago.

OCTAVA.- Toda acción legal derivada del presente contrato, será ventilada en la vía verbal sumaria, ante los jueces respectivos. Los contratantes, se afirman y ratifican en el contenido de todas las cláusulas que anteceden y, para constancia firman por triplicado del mismo tenor el presente contrato a los 30 Días del mes de Marzo Del 20013...

Rosa E. Chavez Veloz
EL ARRENDADOR
C/C 130052413-0

Melica Gemenova
EL ARRENDATARIO
C/C 1300227400-4

CIUDADANIA PANF 130227400-4
MACIAS MEXICA GENOVEVA
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
02 AGOSTO 1959
001- 0032 40402 F
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1959



Mexico

ECUATORIANA***** E3333122/7
CASADO CARLOS CASTRO
NINGUNA QUEHACER Y MRS
LAUTARO MACIAS

MANTA 28/12/2007
28/12/2019



Descendentes

Canon de arriendo

Área: 85.00

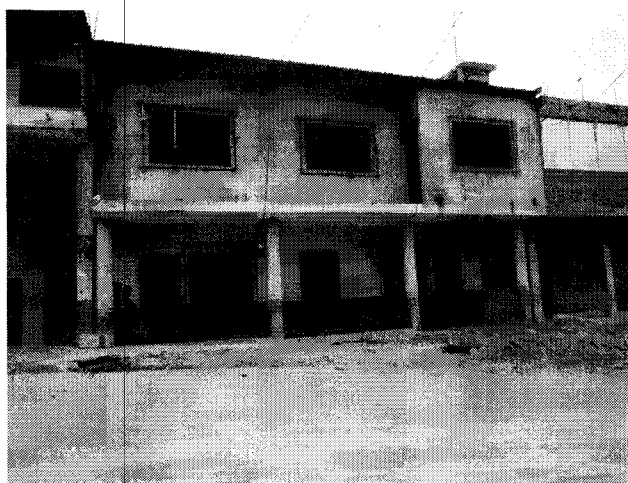
Ubicación: calle 107 imd. Cementerio tarqui

Propietario: Macías rosa Elena Chávez

Clave: 2034306000

Para vivienda

Si hay servicios basicos





CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE REGISTRO
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

049

049 - 0167

1302274004

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MACIAS MEXICA GENOVEVA

MANABI

PROVINCIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TAROM

2

CENTRO DE

ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0106

1300527130

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CHÁVEZ VELEZ ROSA ELENA

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO

2

CANTÓN

CENTRO ELO
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA